



Resolución N° 4257/16

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 19/9/2016

Nro. de Expediente:: 2016-5140-98-000125

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se establece la lista de prelación como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1036–O4/16 dispuesto por Resolución N° 1104/16 de fecha 14 de marzo de 2016 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1403 – Electricista Automotriz.**

Montevideo, 19 de Setiembre de 2016.-

VISTO: la Resolución N° 1104/16 de fecha 14 de marzo de 2016;
RESULTANDO: 1°.) que autorizó a la División Administración de Personal a realizar el llamado a Concurso Abierto N° 1036 – O4/16 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1403 – Electricista Automotriz, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a la División Limpieza, Departamento de Desarrollo Ambiental y otras dependencias según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

2°.) que la nómina de los/as aspirantes aprobados/as consta en el Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante con fecha 12 de agosto de 2016;

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a Derecho;

4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la siguiente lista de prelación como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1036–O4/16 dispuesto por Resolución N° 1104/16 de fecha 14 de marzo de 2016 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1403 – Electricista Automotriz, con destino a la División Limpieza, Departamento de Desarrollo Ambiental y otras dependencias según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales cuya vigencia será de 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

Posición	Cédula	Nombre
1	4.406.165	GONZALO INVERNIZZI
2	4.909.118	MAURICIO ALZUGARAY
3	4.465.002	NICOLÁS TORENA
4	4.923.312	VÍCTOR SEVERO
5	4.791.197	AGUSTÍN MOREIRA FERRO
6	4.241.432	MAXIMILIANO OTTE
7	4.845.434	LEONARDO BERNASCONI
8	3.675.193	FABIAN FARIÑA
9	2.576.954	JAVIER SOCA FRECCERO
10	4.787.224	DANI LEWI
11	4.871.252	TERRY FERNÁNDEZ
12	4.855.526	MARTÍN ZAFFIRI
13	3.232.533	ERNESTO REYES DE LUCA
14	5.112.328	SEBASTIÁN DÍAZ ZAVALA
15	4.792.906	MATÍAS GARABAL VARELA
16	4.615.897	PATRICIO MARTÍNEZ
17	4.256.465	MATHIAS FERNÁNDEZ
18	3.582.405	NÉSTOR CARDOZO MARTÍNEZ
19	4.531.718	JUAN ARTURO GÓMEZ MÁRQUEZ
20	4.612.524	FERNANDO VILLASANTE

21	5.025.656	MAXIMILIANO FLORES
22	4.680.242	MAXIMILIANO CRUZ
23	1.740.432	WASHINGTON GHIDONE TIRELLI

2°.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos/as a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.-Será responsabilidad absoluta de los/as postulantes comunicar cualquier cambio de sus datos personales ante la eventualidad de una convocatoria.-

4°.- La Intendencia de Montevideo está facultada a realizar notificaciones al correo electrónico que declaró el/la ciudadano/a al momento de su inscripción al concurso, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al destinatario/a.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General y de Desarrollo Ambiental, a las Divisiones Información y Comunicación y Limpieza, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

